



DCLE	DECLARACIÓN	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-------------	--

26 FEB 2021

PROYECTO DE DECLARACIÓN N.º -21 - 242-21

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, DEPORTIVO Y TURÍSTICO CARRERA "TRAIL DE LOS FILOS".

ANTECEDENTES:

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071CM10: "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación".

Reglamento de la carrera.

FUNDAMENTOS:

El Club Andino Bariloche organizará la 3ª edición de la Carrera "Trail de los Filos" el próximo 28 de febrero. La misma consiste en una carrera que tendrá como lugar de largada y llegada el Cerro Catedral, en la cual los corredores tendrán la posibilidad de transitar el 100% del recorrido por senderos y refugios de montaña. Se podrán recorrer dos circuitos completamente distintos, tanto en cuanto a sus distancias como por sus características técnicas. Asimismo, se dará en tres modalidades: 14, 26 y 42 km.

En el marco de la pandemia, y luego de un análisis en profundidad, desde el Club Andino Bariloche se comunicó que la icónica carrera de los 4 refugios no tendrá lugar el corriente año. Esto se debe a que, debido a las características especiales de la carrera no es posible lograr la seguridad necesaria para garantizar un evento de tal magnitud. Por lo tanto, resalta aún más la importancia del Trail de los Filos para remarcar la importancia de la continuidad del deporte en nuestras montañas.

Se espera para este evento la participación de alrededor de 400 corredores. La carrera contará con la participación y cuidados que brinda la Comisión de Auxilio, y el acompañamiento de Parques Nacionales y la Municipalidad de San Carlos de Bariloche. En los últimos años, en las distintas actividades que se han organizado, se ha observado un aumento en la participación de atletas nacionales y extranjeros. Por lo tanto, la carrera generará un aporte importante en los servicios que se brindan en nuestra ciudad.

En virtud de esto, se considera significativo declarar de interés municipal, deportivo



DCLE	DECLARACIÓN	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-------------	--

y turístico la 3° Edición de la Carrera Trail de los Filos, a realizarse el día 28 de febrero de 2021 en el Parque Nacional Nahuel Huapi de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

AUTOR/A: Concejales Claudia Torres, Natalia Almonacid, Gerardo Ávila, Carlos Sánchez y Puente y Norma Taboada (JSRN).

COLABORADOR: Lucía Muñoz.

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2021, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

### DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal, deportivo y turístico la carrera "Trail de los Filos" a realizarse el 28 de febrero de 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

  
**CLAUDIA TORRES**  
Concejal Municipal - Bloque JSRN  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche